

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

119**MÓSTOLES****LICENCIAS**

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 154, de 1 de julio), se somete a trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Guardalmacén 2007, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de traseros en la finca sita en la calle Pintor Velázquez, número 33, local 10, de referencia expediente I6420/2007, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 6 de julio de 2007.—El concejal-delegado de Urbanismo (por delegación de 19 de junio de 2007), Alberto Rodríguez de Rivera Morón.

(02/11.188/10)